





SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEPARTAMENTO DE ESCUELAS NORMALES ESCUELA "ROSARIO MARÍA GUTIÉRREZ ESKILDSEN" CLAVE: 27ENLO004G

Con el propósito de mejorar el aprovechamiento académico del estudiantado normalista, en el marco del programa de movilidad académica que garantice y asegure la calidad del programa educativo para realizar estadías internacionales en Instituciones Formadoras de Docentes.

La escuela "Rosario María Gutiérrez Eskildsen" Licenciatura en Educación Preescolar

CONVOCA

A estudiantes normalistas de la Licenciatura en Educación Preescolar a participar en el programa de movilidad académica internacional.

"CANADA INGLES - HUMBER COLLEGE"

DURACIÓN: 40 días

OBJETIVO: Seleccionar a estudiantes motivados y entusiastas que deseen viajar a Belice para perfeccionar su dominio del idioma inglés y experimentar una inmersión cultural en el país.

La presente convocatoria queda abierta a todos los interesados sin diferencia de sexo, edad, religión, estado, municipio: garantizando los derechos humanos y la igualdad entre hombres y mujeres en la aplicación del programa.

1. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

- i. Ser estudiante de la Escuela "Rosario María Gutiérrez Eskildsen" del programa Licenciatura en Educación Preescolar
- j. Estar inscrito en 4º. semestre, durante el período comprendido de febrero a julio de 2025 en la Escuela "Rosario María Gutiérrez Eskildsen" la Licenciatura en Educación Preescolar
- k. Ser estudiante regular y no adeudar materias del programa de estudio que cursa.
- Tener un promedio general mínimo de 9.0 (nueve puntos cero) de calificación, en escala de 5 (cinco) a 10 (diez).
- m. Tener un nivel de inglés preferente B2 (mínimo A2) comprobado con la certificación correspondiente.
- n. Presentar la solicitud en el plazo y condiciones establecidos en esta convocatoria.
- o. Constancia de asistencia a tutorías
- p. Ser estudiante regular de las actividades extracurriculares

2. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:









SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEPARTAMENTO DE ESCUELAS NORMALES ESCUELA "ROSARIO MARÍA GUTIÉRREZ ESKILDSEN" CLAVE: 27ENL0004G

- L. Carta de exposición de motivos (estilo libre y máximo una cuartilla en formato PDF) que especifique lo siguiente:
 - Lugar y fecha de expedición
 - Nombre completo del alumno
 - Motivos profesionales por los cuales aspira a la estancia de movilidad
 - Impacto que tendrá la movilidad en su formación cuando egrese de la escuela normal
 - ¿De qué manera pretende contribuir a su comunidad escolar al finalizar la movilidad, incluyendo actividades de socialización y divulgación de la experiencia?
 - Nombre y firma del alumno.
- M. CURP ampliada al 200%
- N. Copia legible del kardex, historial académico o tira de materias.
- O. Copia legible de la credencial de elector
- P. Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses de la fecha de la publicación de esta convocatoria
- Q. Carta de autorización del padre o tutor
- R. Constancia de ser alumno regular en las actividades extracurriculares (taller)
- S. Constancia de asistir a tutorías
- T. Copia legible del pasaporte vigente
- U. Constancia medica emitida por una institución pública de salud (IMSS, ISSSTE, ISSET, SEGURO POPULAR O SECRETARÍA DE SALUD) que especifique claramente su estado de salud.
- V. Copia de certificación de nivel de inglés.

PROCESO DE SELECCIÓN:

5. Recepción de los documentos de las aspirantes a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria hasta el 14 de julio del 2025 a las 17:00 hrs. En el área de movilidad académica.

Fecha	Actividad	Hora	Lugar
8/07/2025	Publicación de convocatoria	14:00	Página oficial de la
			institución
14/07/2025	Fecha límite de recepción de los	14:00	Área de movilidad
	documentos de las aspirantes		
15/07/2025	Revisión de la documentación y selección	15:00	Dirección del plantel
	por la dirección de la escuela		
18/07/2025	Publicación de resultados en la cuenta de	16:00	Página oficial de la institución
	Facebook de la institución		
19/08/2025	Emisión de oficios con dictamen favorable	17:00	Dirección del plantel
10/09/25	Reunión informativa con tutores	17:00	Sala de Juntas de la Dirección









SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEPARTAMENTO DE ESCUELAS NORMALES ESCUELA "ROSARIO MARÍA GUTIÉRREZ ESKILDSEN" CLAVE: 27ENLO004G

- 6. La selección de estudiantes se dará a conocer por escrito a los beneficiarios y el número de alumnas aceptadas será acorde al presupuesto, debiendo notificar al tutor, quien asistirá a una reunión informativa el día 10 de septiembre a las 17:00 hrs. en la sala de juntas de la subdirección académica del plantel donde se elaborará la autorización oficial con la validación del tutor y se firmaran las cartas compromiso y reglamento correspondiente a las actividades de movilidad académica.
- 7. Una vez concluida la estancia de Movilidad, el estudiante entregará a **la Escuela "Rosario María Gutiérrez Eskildsen" los** documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de dicha actividad establecidos en el Convenio previamente firmado, así como un informe escrito de las actividades realizadas durante la estancia
- 8. El registro y selección de los aspirantes se llevará a cabo en el ciclo escolar 2025-2026 y la estancia de movilidad se realizará en el ciclo escolar 2025-2026 en la sede establecida.

CARACTERÍSTICAS DE LA ESTANCIA:

La Escuela "Rosario María Gutiérrez Eskildsen" con recursos ProFEN se hará cargo de los gastos de el hospedaje, alimentación y transporte.

El alumno (a) que sea seleccionada(o) para obtener la estancia de movilidad no podrá renunciar a dicho beneficio, ya que es un gasto comprometido a nombre del beneficiario(a), por lo que, en caso de renunciar, deberá reintegrar el monto del recurso de hospedaje, alimentos, transporte de acuerdo a los montos actuales de la estancia

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la dirección del plantel.

Villahermosa, Tabasco. 8 de julio de 2025

DR. CARLOS RAMIREZ SILVÁN DIRECTOR DE LA ESC. "ROSARIO MARÍA GUTIÉRREZ ESKILDSEN"

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos por el programa".

